

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Por: IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Oficina de trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
13 ABR. 2011

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000216

Callao, 13 ABR 2011

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS**

El Memorandum N° 258-2011-GRC-GGR, de 13 de abril de 2011, de la Gerencia General Regional;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante documento de vistos la Gerencia General Regional sancionada al Lic. Johnny Maravi Zegarra, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo con una suspensión de labores por el plazo de tres días, que serán computables a partir de la fecha, por lo que es necesario encargar las funciones de dicha oficina a un servidor público;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales: Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar al señor Javier Álvarez Paredes, las funciones de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo a partir de la fecha hasta el 15 de abril del 2011, mientras que el Titular Lic. Johnny Maravi Zegarra cumpla con la suspensión de labores impuesta.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE:**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. FÉLIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE